Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 270

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA, SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB, CONVOCADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY (BIRF / BANCO MUNDIAL).

Asunción, 06 de junio de 2023.-

VISTO:

La Nota UEP Nº 772, de fecha 02 de junio de 2023, por la cual la Gerencia del proyecto remite los antecedentes y solicita la Resolución de Adjudicación del proceso LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA, SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB, en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector de Público de Salud – Contrato de Préstamo Nº PY - 8963; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que en la autorización del llamado se observa que la misma junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fueron extendidas por medio de la Resolución SG N° 381/2022, y al mismo tiempo se autoriza a conformar el Comité de Evaluación.

Que los lineamientos de adquisiciones se llevan a cabo de conformidad a la Sección VI. Métodos de selección aprobados: Bienes, Obras y Servicios de No-Consultoría, numeral 6.5 Solicitud de Ofertas, de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BIRF) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que en fecha 14 de noviembre de 2022, a las 13:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones se da por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas. Posteriormente, siendo las 13:30 horas en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyecto del Banco Mundial /PR 8963 - PY MSPyBS, sito en Pai Pérez 737 casi Luis Alberto de Herrera se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, habiéndose recepcionado cinco (5) sobres de Ofertas, de las siguientes Empresas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., CELEXX S.A., ITCS S.A., SGTC CONSORCIO, CONSORCIO IMPULSO.

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 270

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA, SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB, CONVOCADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY (BIRF / BANCO MUNDIAL).

Asunción, 06 de junio de 2023.-

Que el Comité de Evaluación, terminado su análisis, ha recomendado adjudicar la Licitación a las empresas DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (Lotes 2 y 5)., ITCS S.A. (Lote 4) y CONSORCIO IMPULSO (Lote 1); y declarar desierto el Lote N° tres (3).

Que la UEP, vía STEP, en fecha 12 de mayo de 2023, remite al Banco Mundial el Informe del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICION DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB, solicitando la No Objeción del Banco.

Que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) en fecha 17 de julio otorgo la No Objeción a la recomendación del Comité de Evaluación, de adjudicar el contrato a los licitantes cualificados que presentaron las cotizaciones más bajas evaluadas, y cumplen sustancialmente con los requisitos y condiciones de evaluación.

Que el préstamo fue aprobado por la Ley Nº 6523, de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY, POR UN MONTO DE HASTA US$ 115.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO QUINCE MILLONES), SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY Nº 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020".

Que en el Manual Operativo del Proyecto en el apartado V. GESTION DE LAS ADQUISICIONES, punto 5.5 tabla 8 Métodos y modalidades de contratación según montos expone; los límites para el uso de cada tipo de método, en función de los parámetros que ha establecido el Banco Mundial para la República del Paraguay, y teniendo en cuenta dicha tabla, el proceso se enmarca en una Solicitud de Ofertas (Licitación Pública) con enfoque internacional.

Que el proceso se encuentra exceptuado de las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de conformidad a lo establecido en su Art. 2° que indica "CONTRATACIONES EXCLUIDAS" "...quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 270

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA, SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB, CONVOCADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY (BIRF / BANCO MUNDIAL).

Asunción, 06 de junio de 2023.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242° de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19°, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y en su Art. 20°, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 750, de fecha 05 de junio de 2023, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar, la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB en el marco del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 8963 – PY – (BIRF/BANCO MUNDIAL), conforme al resultado del Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - Empresa Adjudicada: CONSORCIO IMPULSO							
Item	**Nombre del Producto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad adjudicada**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio TOTAL IVA Incluido**	**Costo de trasporte interno**	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
1	Computadora	Unidad	1081	10.203.000	11.029.443.000	580.497.000	11.609.940.000
	Servicio conexo	semestre	4	30.000.000	120.000.000	0	120.000.000
2	UPS	Unidad	1081	4.085.000	4.415.885.000	232.415.000	4.648.300.000
	Servicio conexo	semestre	4	29.972.500	119.890.000	0	119.890.000
3	Impresora de Ticket	Unidad	345	3.800.000	1.311.000.000	69.000.000	1.380.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE 1							**17.878.130.000**

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 270

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA, SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB, CONVOCADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY (BIRF / BANCO MUNDIAL).

Asunción, 06 de junio de 2023.-

LOTE N° 2 - Empresa Adjudicada: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.							
Item	**Nombre del Producto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad adjudicada**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio TOTAL IVA Incluido**	**Costo de trasporte interno**	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
único	Licencia Enterprise para Base de Datos	Unidad	4	110.000.000	440.000.000	0	440.000.000
	Servicio conexo 1	semestre	1	288.000.000	288.000.000	0	288.000.000
	Servicio conexo 2	semestre	1	110.000.000	110.000.000	0	110.000.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE 2	**838.000.000**

LOTE N° 4 - Empresa Adjudicada: ITCS S.A.							
Item	**Nombre del Producto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad adjudicada**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio TOTAL IVA Incluido**	**Costo de trasporte interno**	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
1	Equipo de Comunicación Nivel Central	Unidad	2	665.000.000	1.330.000.000	286.500.000	1.616.500.000
2	Equipo de Comunicación Nivel USF	Unidad	345	25.700.000	8.866.500.000	1.987.000.000	10.853.500.000
	Servicio conexo	global	global	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE 4	**12.670.000.000**

LOTE N° 5 - Empresa Adjudicada: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.							
Item	**Nombre del Producto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad adjudicada**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio TOTAL IVA Incluido**	**Costo de trasporte interno**	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
1	Servidores Centrales USF y SICIAP	Unidad	4	272.800.000	1.091.200.000	2.420.000	1.093.620.000
	Servicios conexos	global	global	125.000.000	125.000.000	0	125.000.000
2	Storage para Centrales USF y SICIAP	Unidad	4	264.000.000	1.056.000.000	3.520.000	1.059.520.000
	Servicios conexos	global	global	101.600.000	101.600.000	0	101.600.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE 5	**2.379.740.000**

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 270.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIC PARA 345 USF, DIGESA, SAU Y DINASAPI" ID Nº 409603, STEP PY-MSPBS-281052-GO-RFB, CONVOCADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY (BIRF / BANCO MUNDIAL).

Asunción, 06 de junio de 2023.-

Artículo 2º. Declarar desierto el ítem 3, por no contar con oferta a ser analizada.

Artículo 3º. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) dependiente de la Dirección General de Gabinete, la elaboración y la administración de los contratos correspondientes a las empresas adjudicadas conforme al Art. 1° de la presente resolución.

Artículo 4º. Autorizar al Director General de Gabinete a suscribir los Contratos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las firmas adjudicadas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad correspondiente.

Artículo 5º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, la adjudicación a efectos de su difusión en el portal de contrataciones Públicas.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/rl
SIMESE N° 96.734/2023.

mecip 2015